

Se está trabajando en la elaboración de un Manual de Cobro presuntivo para Entes Administradores de Alcantarillado Sanitario, dada la inquietud de los mismos sobre cómo proceder al cálculo del Canon Ambiental por Vertidos, se hacen las proyecciones de lo que se espera recaudar a través de los administradores. Se está coordinando con la Autoridad Reguladora de Servicios Públicos, que el monto de CAV sea incluido en los recibos de cobro.

5. ASPECTOS GENERALES DEL CONSEJO DIRECTIVO

Como se indica en el Artículo 10 del Decreto Nº 34431-MINAE-S, el manejo de los fondos de este canon ingresarán a una cuenta especial creada para tal fin por el Ministerio de Ambiente, Energía y Telecomunicaciones, para ser depositados en la Tesorería Nacional. Asimismo, se establece que el Ministerio de Ambiente, Energía y Telecomunicaciones, por medio de directriz administrativa, establecerá los procedimientos y criterios específicos para la inversión y aplicabilidad de los fondos.

Se solicitó por parte del Doctor Roberto Dobles Mora, Ministro de Ambiente, Energía y Telecomunicaciones, a las diferentes instituciones el nombramiento de los participantes según lo establece el Decreto del Canon. Las notas fueron entregadas en octubre y noviembre, hasta la fecha un total de 7 instituciones han respondido.

Esta semana se envió un oficio para solicitar que las instituciones restantes nombren a sus representantes (faltan 3 instituciones). Solamente quedará pendiente para inicios del año 2009, la publicación para el nombramiento del representante de las organizaciones ambientalistas.

Por otro lado, se ha iniciado el levantamiento del procedimiento de trabajo del Consejo Directivo, basado en lo regulado por medio de la Ley de Administración Pública. Donde se establecen diferentes funciones y responsabilidades del Consejo.

6. BASES DE DATOS

La Dirección de Gestión de Calidad Ambiental (DIGECA) inició el proceso de creación de una base de datos, con el fin de tener incluidos los detalles de cada ente generador. Para realizar éste trabajo se contrató una empresa externa, con la dirección específica de parte de personal de DIGECA. La base cuenta con varios módulos de trabajo, establecidos de la siguiente forma:

- ✓ Datos generales de Entes Generadores: donde se incluye información como razón social, datos de vertidos, calidad de vertidos, etc.
- ✓ Mantenimiento: que corresponde a tablas de mantenimiento para cálculos y datos generales necesarios.
- ✓ Reportes: donde se podrán revisar algunos reportes como cargas de vertidos, montos, permisos y calidad de vertidos.